



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.669/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1028/2011, de fecha 05 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 158-A de fecha 16 de Agosto de 2011, emitido por la Directora de Obras (S).

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Director de Obras (S), para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO - GASTOS	MOTIVO
Valparaíso	11.08.2011	\$ 16.487.-	GORE – Tema Redes Secundarias.
Valparaíso	17.08.2011	\$ 16.487.-	Reunión Seremi Vivienda Plan Regulador.

2° PAGUESE la suma de \$ 32.974.- (treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

